GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 488ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-061-26 (CAGEG-061/2026), para la adquisición de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información; Equipo de comunicación y telecomunicación; y Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **13 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Omar Ibrahim Cabral Mier **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Raul Centeno Jiménez **Representante de UPGTO**	**C. Liliana Lizbet Aguirre Avitua** **Representante de UPJR**

C. Lidia González Rodríguez **Representante de UTNG**	**C. Ma. Yolanda Meza Rios** **Representante de UVEG**
C. Oswaldo Nuñez Guevara **Representante de UVEG**	**C. María Antonia Moreno Ortiz** **Representante de UVEG**
C. Moises Eduardo Campos Reyes **Representante de IECA**	**C. Juan González Rosales** **Representante de SSyP**
C. Carlos Alberto Ramos Navarro **Representante de SF**	**C. J. Jesús Rojas Mena** **Representante de SF**
C. Andrés Alexis Saldaña Reyes **Representante de UTEG**	**C. Maria de Lourdes Acevedo Duran** **Representante de UPB**
C. German Ortega Gomez **Representante de CONALEP**	**C. Juan Manuel Jimenèz Vilchis** **Representante de SEGOB**
C. Griselda Ramírez García **Representante de SEGOB**	**C. José Juan García Morales** **Representante de ITESI**
C. Rosalba Moreno Olivares **Representante de ISAPEG**	**C. Juan José Sandoval Uvalle** **Representante de SEGOB**
C. Alan Maldonado Delgado **Representante de SEGOB**	**C. Gabriela Padilla Ramírez** **Representante de SE** Gabriela Padilla Ramirez
C. José Manuel Mendiola Fonseca **Representante de PEPNNA**	**C. Afra Verónica Rodríguez Villa** **Representante de CODE**
C. Alma Rosa Hernández Ramírez **Representante de IECA**	**C. Alejandro Rodríguez Ayala** **Representante de SSyP**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité, así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Brenda Guadalupe Chavez Gallo, Ariana Rodríguez Brito, José Isauro Ríos Rodríguez, Dora Elia Herrera Vargas, Mario Antonio Rangel Lozano, Mauricio Escareño Reyes, Alma Leticia Zavala Torres, Juan Manuel Jiménez Vilchis, Aldo Ricardo Ramírez Ornelas, Erika Reyes González, Griselda Ramírez García y Genaro Villalpando Hernández, representantes de Secretaría de Gobierno; J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Ma. Guadalupe Caudillo Zermeño. Roberto Emmanuel Hurtado Tapia, Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortés López, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de Secretaría de Finanzas; Gabriela Vargas Muñoz, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Alejandro Rodríguez Ayala, Juan González Rosales, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad y Paz; Claudia Corina García Soto, Román Fernando López González, Juan José de la Rosa Lepe y Alejandra Aguado Bautista, representantes de Secretaría del Campo; Isela Velázquez Lindero, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Antonio Aguayo Ortega, representantes de Secretaría de Economía; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro Fernández y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de Secretaría de Obra Pública; Angelica López López, Gustavo Adolfo Vázquez López, José Carlos Ramírez Fuentes, Carlos Omar Rosas Rosillo, Rodrigo González Guerrer y Elizabeth Cristina Mondragon Martínez, representantes de Secretaría de Turismo e Identidad; Marco Antonio Pacheco, José Luis Villagómez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de Secretaría del Agua y Medio Ambiente; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Andrés Alexis Saldaña Reyes e Ilayali Pimentel Redondo, representantes de Unidad de Televisión de Guanajuato; Lidia González Rodriguez, Simón Aguilar Aguilar y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de Universidad Tecnológica del

Norte de Guanajuato; Ana Cecilia Ávila Herrera, Patricia Covarrubias Saavedra, José Juan García Morales, David Cervantes Cuellar y Yolanda Medina Doñates, representantes de Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Rosalba Moreno Olivares, Luis Ernesto Barba Aguilera, Alma Erendira García Ruiz, Oscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Salvador Araiza Yebra, German Ortega Gómez, Rito Macías Negrete y Juan Francisco Ontiveros López, representantes de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Raúl Centeno Jiménez y Graciela del Rosario León Hernández, representantes de Universidad Politécnica de Guanajuato ; Alma Rosa Hernández Ramírez, Víctor Serrano Elías, Sergio Arturo Padilla Hernández, Cesar Ricardo León González, José Hernández Canchola, Humberto Carlos Hernández Valdez, Nancy Marisol Romero Tovar y Erudices Galván Zavala, representantes de Instituto Estatal de Capacitación; Ma Yolanda Meza Ríos, María Antonia Moreno Ortiz y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; María de Lourdes Gómez Olvera, Ramiro Contreras, representantes de Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Liliana Lizbet Aguirre Avitua y María Elena García Jiménez, representantes de Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Alfredo Manriquez Gasca y Jorge González Díaz, representantes de Universidad Politécnica del Bicentenario; José Rafael Mata, Ernesto Ezquivel Zuñiga y Daniel Jiménez Rodríguez, representantes de Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende; Juan Sergio Mendoza Elías, Joaquín Juárez Peñuelas y Juan Carlos Silva Luján, representantes de Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y José Manuel Mendiola Fonseca, Christian Giovanni Manriquez y Raúl Antonio Marmolejo Borja, representantes de Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-061-26 (CAGEG-061/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Nitidata León, S.A. de C.V.**
- **Juan Carlos Jaramillo Plascencia**
- **Sic. Soluciones en Informática y Conectividad, S.A. de C.V.**
- **Ricardo Saucedo Gallaga**
- **Sonia Mariana Espejel Becerril**
- **Compucad, S.A. de C.V.**
- **Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.**
- **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.**
- **Tecnoprogamación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**
- **Mc Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V.**
- **PC Server, S.A. de C.V.**
- **Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V.**
- **Corporativo Nethost, S.A. de C.V.**
- **Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**
- **Viseit Group, S.A. de C.V.**
- **Keymax Comercializadora, S.A. de C.V.**
- **Capa Tres, S.A. de C.V.**
- **Renovables de México, S.A. de C.V.**
- **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Juan Carlos Jaramillo Plascencia":**

Partida 41

Se descalifica su propuesta en la partida 41 toda vez que se solicita "UPS 3000VA" con voltaje de entrada y salida: mínimo 80 -145 V y en su oferta técnica "Anexo A" menciona voltaje de entrada y salida de 100-120V, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes.

Al licitante **"Nitidata León, S.A. de C.V."**

Partidas 144 a la 171

Se descalifica su propuesta en las partidas 144 a la 171 toda vez que en junta de aclaraciones se especificó que los inyectores PoE ofertados con los equipos cuenten con el cable de alimentación con conector estándar en México y América del Norte para contactos de pared o PDU estándar es NEMA 5-15P (clavija polarizada de 3 hilos con tierra física, 120 V) y el licitante no menciona dicha característica en su oferta técnica "Anexo A", lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Sic. Soluciones en Informática y Conectividad, S.A. de C.V."**:

Partidas 15 y 60

Se descalifica su propuesta en las partidas 15 y 60 toda vez que no presenta oferta para las partidas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 siendo estas partidas de idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Además, se solicita rango de regulación de 92 – 139 V y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el rango de regulación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Sonia Mariana Espejel Becerril"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que presenta **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, toda vez que la opinión presentada cuenta con fecha 02 de septiembre de 2026 y el acto de apertura se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2026, por lo que se encuentra fuera del periodo solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.5 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Adicionalmente para las partidas 49, 107 y 187

No presenta oferta para la partida 55, siendo esta de idénticas características con las partidas **49, 107 y 187**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 4 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Compucad, S.A. de C.V."**

Partidas 54, 106, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 174, 179, 181 y 183

Se descalifica su propuesta en las partidas 54, 106, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 174, 179, 181 y 183 toda vez que no presenta carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute), lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.31 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente para las partidas 3, 4, 9, 10, 39, 42, 54 y 106

Se solicita MEMORIA: Mínimo 16GB DDR5 entregada en dos módulos de 8GB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona MEMORIA: 16 GB (1 x 16 GB) DDR5 5600 MHz, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Grupo 27 Doce, S.A. de C.V."**

Partida 6

Se descalifica su propuesta en la partida 6 toda vez que se solicita que el "SWITCH 24 PUERTOS" que cuente con PoE y en su oferta técnica "Anexo A" el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona sin PoE, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 toda vez que se solicita "Servidor de datos" que incluya controladora para la configuración de los discos en RAID y en su oferta técnica "Anexo A" el licitante no menciona que incluya la controladora, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 de conformidad a lo siguiente:

- En junta de aclaraciones se precisó que el "UPS" debería incluir bypass estático interno y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluye el Bypass estático.
- No presenta catálogo.

Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, así como en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 41

Se descalifica su propuesta en la partida 41 toda vez que se solicita "UPS 3000VA" con consola de administración: consola y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona que no aplica consola, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 139

Se descalifica su propuesta en la partida 139 toda vez que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y su catálogo, toda vez que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta modelo H3C S5130S-28S-EI y en su catálogo menciona modelo H3C S5170-EI, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 143

Se descalifica su propuesta en la partida 143 toda vez que no presenta "Carta en papel membretado del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el equipo contará con póliza de Garantía Técnica (36 Meses): Cobertura 9x5xNBD (Next Business Day), Reemplazo físico de hardware (RMA) y acceso ilimitado a soporte del fabricante, descargas de OS y parches de seguridad" lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.25 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V."**

Partida 1

Se descalifica su propuesta en la partida 1 toda vez que se solicita "Servidor" con cantidad de sockets 2 y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona Cantidad de Sockets 1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 toda vez que se solicita "Servidor de datos" que incluya controladora para la configuración de los discos en RAID y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluya la controladora, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 63

Se descalifica su propuesta en la partida 63 toda vez que se solicita "Planta eléctrica de emergencia" con instalación y puesta a punto y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluya la instalación y puesta a punto lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado II. Condiciones específicas de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita "opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo" y al ser validada la opinión se encuentra con estatus "***Negativo***" tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado V. Descalificación de licitantes.

SATEG

Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

Registro Estatal de Contribuyentes: THE870108TR8
Nombre, Denominación o Razón Social: TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV
Representante Legal: PINTO QUINTERO DAVID
Estatus del Contribuyente: ACTIVO

Una vez efectuada la revisión a los sistemas, controles y bases de datos que administra y controla el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se expide la presente opinión a solicitud de **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS SA DE CV**, quien se encuentra con un estatus de **NEGATIVO** respecto de las obligaciones fiscales a su cargo. Por lo anterior, a continuación, se detallan las obligaciones fiscales de las cuales se encuentra omiso de su cumplimiento:

- **OBLIGACIÓN INCUMPLIDA: Se detectan omisiones en la presentación de declaraciones o pagos, marcados con una 'X'**

Retenedores Arrendamientos

Ejercicio Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2026								X					

Si desea presentar sus declaraciones, puede realizarlo en la página del SATEG en la siguiente liga: https://sateg.gob.mx

Revisión Practicada el día 2 del mes Octubre de 2026 a las 18:09:30 horas

Adicionalmente para las siguientes partidas:
Partidas 66, 132 y 135:

- Presenta datos contradictorios entre su catálogo y la oferta técnica "Anexo A" ya que en el catálogo menciona "Chipset W880" y el licitante en su oferta técnica Anexo A menciona "Chipset Q880" lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 41

- Se solicita "UPS 300VA" con 1 año de garantía y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona garantía, lo anterior en contravención a lo previsto en el punto 1.28 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"MC Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V."**
Partidas 2, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 50, 61, 105, 108, 110, 111, 134, 136, 140, 173, 175, 178, 180, 182 y 189
Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 50, 61, 105, 108, 110, 111, 134, 136, 140, 173, 175, 178, 180, 182 y 189 toda vez que se solicita "Computadora portátil" con disco duro de estado sólido conector M.2 PCI Gen 4 NVMe y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el tipo de conector, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 3, 4, 9, 10, 39, 42, 54, 106, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 174, 179, 181 y 183.
Se descalifica su propuesta en las partidas 3, 4, 9, 10, 39, 42, 54, 106, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 174, 179, 181 y 183, toda vez que se solicita "Computadora de Escritorio" con las siguientes características:

- Se solicita "Computadora de Escritorio 2 Pro / 1 pro" con disco duro de estado sólido conector M.2 PCI Gen 4 NVMe y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el tipo de conector.
- Se solicita TDP de 35 W máximo y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 toda vez que se solicita "Servidor de datos" con las siguientes características:

- Velocidad del procesador: Mínimo a 2.20 GHz y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- mínimo 4 puertos de USB y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 3 puertos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 132 y 135

Se descalifica su propuesta en las partidas 132 y 135 toda vez que se solicita "Computadora de Escritorio 3 pro" con disco duro de estado sólido conector M.2 PCI Gen 4 NVMe y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona el tipo de conector, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."**

Partida 8, 28, 29, 46, 60, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86

Se descalifica su propuesta en las partidas 8, 28, 29, 46, 60, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86, toda vez que se solicita "UPS" con 3 años de garantía y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona 3 años en equipo y 2 años en baterías, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 15

Se solicita "UPS" con rango de regulación 85-145 V y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 90- 145 V lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 34

Se descalifica su propuesta en la partida 34 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I de C.V."**

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 toda vez que se solicita "Servidor de datos" configurado con arreglo RAID 5 y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona esta característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 ya que en junta de aclaraciones se precisó que el "UPS" debería incluir bypass estático interno y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluye el Bypass estático, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Corporativo Nethost, S.A. de C.V."**

Partida 21

Se descalifica su propuesta en la partida 21 toda vez que se solicita TELÉFONO IP y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona conmutador IP Grandstream, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes; en virtud de lo anterior y por tratarse de bienes de idénticas características su propuesta no es sujeta a adjudicación en las partidas **22, 23 y 24.**

Al licitante **"Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V."**

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 toda vez que se solicita "Servidor de datos" con Disco duro SSD de mínimo 240GB para sistema operativo y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**

Partida 33

Se descalifica su propuesta en la partida 33 toda vez que no presenta los siguientes documentos:

- Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique.

Lo anterior en contravención a los solicitado en los puntos 1.13, 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 49, 55, 107 y 187

Se descalifica su propuesta en las partidas 49, 55, 107 y 187 toda vez que se solicita "MONITOR ULTRAWIDE" con Tecnología LED panel IPS y el licitante en su oferta técnica menciona panel LED VA, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 52
Se descalifica su propuesta en la partida 52 toda vez que se solicita "MONITOR ULTRAWIDE 34" A 36" con Tecnología LED panel IPS y el licitante en su oferta técnica menciona panel LED VA, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 65
Se descalifica su propuesta en la partida 65 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados.

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que acredita al licitante como proveedor certificado nivel Expert de Fortinet.

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que mencione que el licitante es proveedor de servicios administrados de seguridad (MSSP) de la marca Fortinet.

- Carta en papel membretado del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en la plantilla del personal cuenta con al menos 2 personas con certificaciones vigentes en las siguientes competencias:

    - FCF: Fortinet Certified Fundamentals
    - FCA: Fortinet Certified Associate
    - FCP Network Security: Fortinet Certified Professional Network Security
    - FCSS: Fortinet certified security specialist

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.27, 1.29, 1.30 y 1.31 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 70
Se descalifica su propuesta en la partida 70 toda vez que presenta datos contradictorios entre su catálogo y la oferta técnica "Anexo A", ya que presenta catálogo para inversor marca MUST y en la oferta técnica "Anexo A" menciona inversor marca Felicity, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 139
Se descalifica su propuesta en la partida 139 toda vez que no presenta catálogo, lo anterior en contravención en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 144 a la 171
Se descalifica su propuesta en las partidas 144 a la 171 toda vez que en junta de aclaraciones se especificó que los inyectores PoE ofertados con los equipos cuenten con el cable de alimentación con conector estándar en México y América del Norte para contactos de pared o PDU estándar es NEMA 5-15P (clavija polarizada de 3 hilos con tierra física, 120 V) y el licitante no menciona dicha característica en su oferta técnica "Anexo A", lo

anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V."**
Partida 47
Se descalifica su propuesta en la partida 47 toda vez que presenta datos contradictorios entre su oferta técnica y la carta de garantías, ya que en la propuesta técnica menciona 1 año de garantía y en la carta de soporte emitida por Cisco Systems de México, S. de R.L. de C.V. menciona que los productos cuentan con una garantía de fabrica por el plazo de 90 días o más, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Capa Tres, S.A. de C.V."**
Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita "opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo" y al ser validada la opinión se encuentra con estatus "***Negativo***" tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso p) del apartado V. Descalificación de licitantes.



SATEG

Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales

Registro Estatal de Contribuyentes: CTR1301226V1
Nombre, Denominación o Razón Social: CAPA TRES, S.A. DE C.V.
Representante Legal: BENJAMIN NIETO GOMEZ
Estatus del Contribuyente: ACTIVO

Una vez efectuada la revisión a los sistemas, controles y bases de datos que administra y controla el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se expide la presente opinión a solicitud de **CAPA TRES, S.A. DE C.V.**, quien se encuentra con un estatus de **NEGATIVO** respecto de las obligaciones fiscales a su cargo. Por lo anterior, a continuación, se detallan las obligaciones fiscales de las cuales se encuentra omiso de su cumplimiento:

- **OBLIGACIÓN INCUMPLIDA. Se detectan omisiones en la presentación de declaraciones o pagos, marcados con una 'X'**

Retenedores Arrendamientos

Ejercicio Fiscal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
2026								X					

Si desea presentar sus declaraciones, puede realizarlo en la pagina del SATEG en la siguiente liga: https://sateg.gob.mx

Revisión Practicada el día 2 del mes Octubre de 2026 a las 12:05:45 horas.

El estatus de positivo o negativo del contribuyente que se refleja en la presente Opinión, podrá variar derivado del ejercicio de las facultades conferidas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, en terminos de la legislación fiscal aplicable y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

En materia de impuestos estatales, la presente Opinion únicamente verifica que se encuentre al corriente en el cumplimiento respecto de la presentación de las declaraciones a que haya lugar, sin que su estatus refleje el correcto entero de los impuestos estatales declarados o pagados, por lo que no se extinguen las obligaciones que resulten por alguna omisión.

Si requiere solicitar aclaraciones respecto de la Opinion que se expide, podrá hacerlo mediante correo electronico, en la direccion soporte@guanajuato.gob.mx, para lo cual, deberá adjuntar la documentación que respalde su peticion; o bien acudir a cualquier Oficina de Servicios al Contribuyente presentando de igual manera, la documentación soporte.

La presente opinion, se expide por parte de esta autoridad fiscal con fundamento y resultado del ejercicio de las atribuciones establecidas en los articulos 1, 2, 3, fraccion V, 6, 7, 9, 10, 11, 36, 50, 57, 58, 68, 69, 71, 94, 95, 102, 103 y 170 del Codigo Fiscal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 6, 7, fraccion III y 15 de la Ley del Servicio de Administracion Tributaria del Estado de Guanajuato; 1, 19, fraccion III, inciso a), 23, 32, fraccion I, 33, 34, fracciones VI, X, XI, VII y XXI del Reglamento Interior del Servicio de Administracion Tributaria del Estado de Guanajuato; y, reglas 1.4, numeral 25, 1.18, III.1.1 y III.1.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato del Ejercicio Fiscal en curso.

Adicionalmente en la partida 58:
Se descalifica su propuesta en la partida 58 toda vez que se solicita "Swicth 16x GE 2x SFP PoE++" con PoE mínimo PoE+ 30W y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona "*POE (Power Over Ethernet): No*" (sic), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Adicionalmente para la partida 139:
Se descalifica su propuesta en la partida 139 toda vez que se solicita "SWITCH 24 PUERTOS" con capacidad de 128 GBIT/S, CAPA 3 y en su oferta técnica "Anexo A" menciona "CAPACIDAD de 40GBPS, CAPA 2, lo anterior en

contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Renovables de México, S.A. de C.V."**

Partida 63

Se descalifica su propuesta en la partida 63 toda vez que se solicita "Planta eléctrica de emergencia" con instalación y puesta a punto y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluya la instalación y puesta a punto lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado II. Condiciones específicas de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 64

Se descalifica su propuesta en la partida 64 toda vez que se solicita "TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 75 KVA" con instalación eléctrica, maniobras y montaje, pruebas eléctricas y puesta en operación, tramite de obra menor ante CFE, desmontaje de transformador existente, adecuaciones necesarias, mano de obra, materiales, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluya la instalación y puesta a punto lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado II. Condiciones específicas de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."**

Partidas 2, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 50, 61, 105, 108, 110, 111, 134, 136, 140, 173, 175, 178, 180, 182 y 189

Se descalifica su propuesta en las partidas 2, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 50, 61, 105, 108, 110, 111, 134, 136, 140, 173, 175, 178, 180, 182 y 189 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute) con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío.

- Carta con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes adjudicados, el licenciamiento del agente de rastreo se encontrará ligado a la consola de administración de la Dependencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.32 y 1.34 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 3, 4, 9, 10, 39, 42, 54, 106, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 174, 179, 181 y 183

Se descalifica su propuesta en las partidas 3, 4, 9, 10, 39, 42, 54, 106, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 174, 179, 181 y 183 toda vez que no presenta "carta con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante en la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes adjudicados, el licenciamiento del agente de rastreo se encontrará ligado a la consola de administración de la Dependencia" lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.34 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 12, 57, 133 y 138

Se descalifica su propuesta en las partidas 12, 57, 133 y 138 ya que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados.

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.27 y 1.28 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Por lo anterior y toda vez que la partida **172** contiene idénticas características a la partida 12, la partida 172 no es sujeta a adjudicación lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso k) del apartado VII. Condiciones.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en la partida 13 toda vez que se solicita "Servidor de datos" configurado con arreglo RAID 5 y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona esta característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 ya que en junta de aclaraciones se precisó que el "UPS" debería incluir bypass estático interno y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluye el Bypass estático, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 49, 55, 107 y 187

Se descalifica su propuesta en las partidas 49, 55, 107 y 187 toda vez que se solicita "MONITOR ULTRAWIDE" con Tecnología LED panel IPS y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona panel LED VA, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 52

Se descalifica su propuesta en la partida 52 toda vez que se solicita "MONITOR ULTRAWIDE 34" A 36" con Tecnología LED panel IPS y el licitante en su oferta técnica "Anexo A" menciona panel LED VA, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 185

Se descalifica su propuesta en la partida 185 toda vez que presenta datos contradictorios entre su oferta técnica "Anexo A" y las cartas de garantía y de distribuidor autorizado, ya que en la oferta técnica menciona marca HP modelo LaserJet Enterprise 5700DN y en las cartas de garantía y de distribuidor autorizado menciona marca HP modelo ScanJetPro 2000, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso k) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 186

Se descalifica su propuesta en la partida 186 toda vez que se solicita "ESCANER ADF MEDIANO" con las siguientes características:

- Detección de alimentación múltiple.
- Software incluido.

Y el licitante no menciona dichas características en su oferta técnica "Anexo A" lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Ofertas Solventes.

Nitidata León, S.A. de C.V., partidas 1, 5, 13, 17, 18, 19 y 20.

Juan Carlos Jaramillo Plascencia, partidas 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

Sic. Soluciones en Informática y Conectividad, S.A. de C.V., partidas 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 46.

Ricardo Saucedo Gallaga, partida 30.

Compucad, S.A. de C.V., partidas 2, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 50, 51, 61, 105, 108, 111, 134, 136, 140, 173, 178, 180, 182 y 189.

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 5, 8, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 46, 48, 50, 58, 60, 61, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 105, 108, 110, 111, 134, 136, 140, 173, 175, 178, 180, 182, 188 y 189.

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., partidas 5, 9, 10, 35, 36, 37, 45, 54, 61, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 137, 174, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 189.

PC Server, S.A. de C.V., partidas 14, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 41, 49, 52, 55, 67, 68, 69, 107, 133, 141, 176, 185, 186 y 187.

Corporativo Nethost, S.A. de C.V., partidas 17, 18, 19, 20 y 188.

Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V., partidas 1, 5, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., partidas 6, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 41, 43, 45, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 137, 138, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 188, 189 y 190.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., partidas 6, 21, 22, 23, 24, 139 y 142.

Viseit Group, S.A. de C.V., partida 33.

Keymax Comercializadora, S.A. de C.V., partida 143.

Renovables de México, S.A. de C.V., partidas 43 y 70.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V., partidas 1, 5, 6, 41, 43, 47, 58, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 139, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"Nitidata León, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	CONMUTADOR IP Grandstream UCM6304A	1	$3,746.80
18	CONMUTADOR IP Grandstream UCM6304A	1	$3,746.80
19	CONMUTADOR IP Grandstream UCM6304A	1	$3,746.80
20	CONMUTADOR IP Grandstream UCM6304A	1	$3,746.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	Servidor de Datos	1	$354,960.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $369,947.20

Al licitante **"Juan Carlos Jaramillo Plascencia"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
79	UPS 550 VA	1	$1,342.36
80	UPS 550 VA	1	$1,342.36
81	UPS 550 VA	1	$1,342.36
82	UPS 550 VA	1	$1,342.36
83	UPS 550 VA	1	$1,342.36
84	UPS 550 VA	1	$1,342.36
85	UPS 550 VA	1	$1,342.36
86	UPS 550 VA	1	$1,342.36

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $10,738.88

Al licitante **"Sic. Soluciones en Informática y Conectividad, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
28	UPS 750 VA	4	$5,347.52
29	UPS 750 VA	22	$29,411.36
46	UPS 750 VA	50	$66,844.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $101,602.88

Al licitante **"Ricardo Saucedo Gallaga"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	IMPRESORA 3D PROFESIONAL	1	$74,240.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $74,240.00

Al licitante **"Compucad, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
51	MAC MINI	1	$31,012.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $31,012.60

Al licitante **"Grupo 27 Doce, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	UPS 3000 VA	1	$17,396.14
25	UPS	2	$6,584.84
26	UPS	5	$16,462.10
27	UPS	2	$6,584.84
48	NO BREAK	5	$13,879.85
68	Lector de Reconocimiento Facial y Huella	11	$32,177.20

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	10	$225,110.60
8	UPS	2	$28,491.72
35	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	1	$22,511.06
36	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	1	$22,511.06
37	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	1	$22,511.06
38	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	11	$ 247,621.66
40	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	23	$ 517,754.38
45	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	20	$450,221.20
50	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	4	$90,044.24
61	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	1	$22,511.06
105	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	70	$1,575,774.20
111	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	7	$157,577.42
134	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	2	$45,022.12
136	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	2	$45,022.12
140	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	10	$225,110.60
173	COMPUTADORA PORTÁTIL 2 PRO 2026	7	$157,577.42

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 38 se reduce de 15 a 11 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. UPG/MAT-033/2026 de fecha 12 de octubre de 2026 de la Mtra. Graciela del Rosario León Hernández, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Guanajuato y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 40 se reduce de 26 a 23 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. INFOSPE/DAF/0324-2026 de fecha 09 de octubre de 2026 del C.P. Juan Sergio Mendoza Elías, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: $3,951,590.07

Al licitante **"Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 PRO 2026	1	$23,808.00
10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 PRO 2026	6	$142,848.00
54	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 PRO 2026	63	$1,499,904.00
106	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 2 PRO 2026	47	$1,118,976.00
132	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 3 PRO 2026	16	$798,784.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
109	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
112	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	15	$289,830.00
113	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
114	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
116	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	6	$115,932.00
117	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
118	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	13	$251,186.00
119	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
120	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	13	$251,186.00
121	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	7	$135,254.00
122	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	4	$77,288.00
123	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
124	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
125	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
126	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
127	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
128	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
129	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	5	$96,610.00
130	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
131	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00
174	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	22	$425,084.00
179	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	1	$19,322.00
181	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	3	$57,966.00
183	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 1 PRO 2026	2	$38,644.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 5,748,384.00

Al licitante **"PC Server, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
49	MONITOR ULTRAWIDE	6	$24,492.00
52	MONITOR ULTRAWIDE 34" A 36"	50	$204,100.00
55	MONITOR ULTRAWIDE	6	$24,492.00
67	Monitor 34" UltraWide	1	$4,082.00
69	Tester de Vídeo	3	$14,631.00
107	MONITOR ULTRAWIDE	1	$4,082.00
133	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	1	$14,790.00
141	Multifuncional	4	$114,000.00
176	MONITOR LED 32"	4	$ 16,886.36
185	IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA	2	$29,580.00
187	MONITOR ULTRAWIDE	8	$32,656.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
41	UPS 3000VA	1	$16,850.43
186	ESCANER ADF MEDIANO	4	$23,995.16

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 176 se reduce de 5 a 4 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CODE-DFA-322/2026 de fecha 12 de octubre de 2026 del C.P. J. Felipe Sánchez Martínez, Director de Finanzas y Administración, de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: $524,636.95

Al licitante **"Virtualización Empresarial y Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	Servidor de aplicaciones web	1	$406,253.00
143	Controladora con 75 Access Point	1	$517,565.00
144	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
145	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
146	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
147	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00

148	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
149	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
150	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
151	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
152	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
153	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
154	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
155	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
156	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
157	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
158	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
159	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
160	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
161	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
162	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
163	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
164	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
165	Access Point Cap. Industrial - 2026	2	$33,480.00
166	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
167	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
168	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
169	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
170	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00
171	Access Point Cap. Industrial - 2026	1	$16,740.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $1,509,718.00

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	UPS PAQUETES (1500 VA)	18	$45,727.20
16	UPS 10KVA	1	$133,400.00
58	Swicth 16x GE 2x SFP PoE++	2	$8,755.34
59	PLC DC/DC/DC	5	$88,740.00
60	UPS 1500 VA	23	$58,429.20
62	Kit de interfon IP	1	$68,000.00
71	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
72	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
73	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
74	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
75	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
76	UPS 1500 VA	1	$2,540.40

77	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
78	UPS 1500 VA	1	$2,540.40
87	Teléfono Analógico	2	$1,040.00
88	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
89	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
90	Teléfono Analógico	3	$1,560.00
91	Teléfono Analógico	5	$2,600.00
92	Teléfono Analógico	3	$1,560.00
93	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
94	Teléfono Analógico	2	$1,040.00
95	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
96	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
97	Teléfono Analógico	3	$1,560.00
98	Teléfono Analógico	3	$1,560.00
99	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
100	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
101	Teléfono Analógico	3	$1,560.00
102	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
103	Teléfono Analógico	4	$2,080.00
188	Teléfono IP	42	$31,424.40
190	TELÉFONO ANALÓGICO	25	$57,250.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	TELÉFONO IP	24	$19,800.00
22	TELÉFONO IP	10	$8,250.00
23	TELÉFONO IP	18	$14,850.00
24	TELÉFONO IP	18	$14,850.00
34	Monitor Curvo 27"	3	$12,900.00
66	COMPUTADORA DE ESCRITORIO 3 EDU 2026	4	$240,000.00
108	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	9	$200,030.40
110	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	12	$266,707.20
137	COMPUTADORA PORTATIL DE USO RUDO	3	$150,000.00
138	IMPRESORAS LASER MONOCROMATICAS	6	$30,540.48
175	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	13	$ 288,932.80
178	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	12	$266,707.20
180	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	4	$88,902.40
182	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	5	$111,128.00
189	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	4	$88,902.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 175 se reduce de 14 a 13 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CODE-DFA-322/2026 de fecha 12 de octubre de 2026 del C.P. J. Felipe Sánchez Martínez, Director de Finanzas y Administración, de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato y de conformidad con lo previsto en el inciso w) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: $ 2,345,750.22

Al licitante **"Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
139	SWITCH 24 PUERTOS	4	$18,003.44
142	Access Point	3	$33,056.97

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	SWITCH 24 PUERTOS	6	$70,728.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 121,788.41

Al licitante **"Viseit Group, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	Equipo FortiGate-120G	1	$214,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 214,900.00

Al licitante **"Renovables de México, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	UPS	1	$539,184.00
70	KIT SISTEMA FOTOVOLTAICO TIPO ISLA 15KWH	9	$1,555,743.24

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $2,094,927.24

Al licitante **"Dinámica del Centro, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SERVIDOR	2	$852,066.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
47	kit's Cisco Networking Academy	1	$884,783.04

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $1,736,849.44

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 2 y 5 mediante firma electrónica del oficio UPJR-SAD-601-2026 suscrito por la C.P. María Elena García Jiménez, Secretaria de Administración de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas de fecha 12 de octubre de 2026.

b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 30 mediante firma electrónica del oficio SAF/201/2026 del MAE. Loth Mariano Pérez Camacho, Encargado de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato de fecha 13 de octubre de 2026.

c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 33 mediante firma electrónica del oficio SECTURI-DGA-CRMSG-0118 del L.R.I. Rodrigo González Guerrero, Director General Administrativo de la Secretaria de Turismo e Identidad de fecha 13 de octubre de 2026.

d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 59 mediante firma electrónica del oficio UTSMA/DAF/274/2026 suscrito por la Mtra. Consuelo Orozco Ávila, Encargada de la Dirección de

Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende de fecha 13 de octubre de 2026.

e) Las partidas 31, 44, 104 y 184 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

f) Las partidas 7, 12, 53, 57, 64 y 172 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

g) Las partidas 3, 4, 11, 32, 39, 42, 56, 63, 65, 135 y 177 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	$ 19,765.24	$ 23,808.00
4	$ 19,765.24	$ 23,808.00
11	$ 7,150.00	$ 11,018.99
32	$ 1,585.62	$ 3,248.00
39	$ 17,435.00	$ 23,808.00
42	$ 19,800.00	$ 23,808.00
56	$ 40,700.00	$ 43,393.01
63	$ 2,721,880.21	$ 3,726,964.00
65	$ 121,220.00	$ 122,800.00
135	$ 29,242.83	$ 49,924.00
177	$ 24,559.30	$ 24,786.89

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

h) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de octubre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. *Florencio Vieyra Caudillo* Florencio Vieyra C

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:39 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.